

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Otto Hugo Maliarchuk.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 21 de Octubre de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 172/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Ujal. Laura Perez
Int. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Otto Hugo Maliarchuk; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Otto Hugo Maliarchuk, reconocido médico y terapeuta pediátrico falleció el sábado 19 de octubre del corriente año.

Que el Dr. Maliarchuk fue el primer emergentólogo pediátrico de la Provincia de Neuquén. Fue el creador del servicio de emergencias pediátricas del Hospital Provincial Castro Rendón y se destacó por ser un profesional comprometido, responsable y con una enorme vocación de servicio, convirtiéndose en un referente insustituible para todo el equipo médico del hospital, especialmente en el área pediátrica, donde cumplió funciones hasta su jubilación.

Que, asimismo, fue un formador incansable dentro del sistema público de salud, un profesional sumamente dedicado a la salud de los niños y niñas que habitan nuestra provincia, y ha dejado un legado imborrable en materia de cuidados médicos pediátricos.

Que su partida ha generado una enorme conmoción en el equipo médico del hospital donde desarrolló su carrera profesional, así como también en las familias neuquinas cuyas infancias fueron pacientes del Dr. Maliarchuk, quienes destacaron en las redes sociales la calidez humana y el profesionalismo con el que desempeñó sus funciones dentro del sistema de salud.

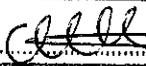
Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE el pesar por el fallecimiento de Dr. Otto Hugo Maliarchuk, las condolencias a sus familiares y allegados, y el reconocimiento a su trayectoria profesional en el sistema público de salud de la Provincia de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Laura Pérez
Bte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50636		
Fecha	21/10/24	Fojas: 07 Hora: 12:11
Firma		
Dirección General Legislativa		

21.10.2024	ENTRADA N° 807/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 296 B-2024 o Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

24.10.2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA..
N° 18/2024
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa